

# EDUCACIÓN INCLUSIVA



RECONOCEMOS Y VALORAMOS LAS DIFERENCIAS

# INCLUSIÓN...¿QUÉ ES?

El principal pilar de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas o diferentes. La inclusión busca que se fomente y garantice que toda persona sea “parte de” y que no permanezca “separado de”.



La **Inclusión** es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (**Unesco, 2005**)

# ATENCIÓN.....

**Inclusión**, por lo tanto, **significa** que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca; y que el individuo con discapacidad y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.



# ¿QUÉ IMPLICA?

- ▶ Acompañar a las familias cuyos miembros pueden ser víctimas de exclusión.
- ▶ Brindar los apoyos necesarios.
- ▶ Restituir los derechos vulnerados.
- ▶ Valorar las diferencias.
- ▶ Eliminar las etiquetas sin desconocer las condiciones particulares de niños, niñas y adolescentes para asegurar la existencia de apoyos pertinentes y necesarios.
- ▶ Reconocer de todos sus aportes a la sociedad
- ▶ Transformar hacia políticas, cultura y prácticas inclusivas.
- ▶ Mejorar el capital social: todos participamos, todos aportamos y todos somos valorados.

# DIFERENCIAS ENTRE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

La **integración** se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La **integración** se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La **integración** propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias de los alumnos especiales.

La **integración** supone, conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación.

La **inclusión** plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como un derecho humano.

La **inclusión** se basa en un modelo sociocomunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, conduciendo al mejoramiento de la calidad educativa en su conjunto y para todos los alumnos.

La **inclusión** propone un currículo inclusivo, común para todos los alumnos, en el que implícitamente vayan incorporadas esas adaptaciones.

La **inclusión** supone un sistema único para todos.

# DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

## Principios de la integración

Cambio del emplazamiento físico de los alumnos con necesidades especiales
Duplicidad de sistemas: educación ordinaria y educación especial
Modelo del déficit (origen e intervención centrados en el alumno)
Da respuesta sólo a los alumnos con problemas

## Principios de la escuela inclusiva

Inclusión social y académica de los alumnos escolarizados en los centros ordinarios
Un único sistema educativo que dé respuesta a todos los alumnos/as
Modelo curricular (origen-intervención en interacción centrados en la escuela)
Atiende a todos los alumnos: dificultades de aprendizaje, diversidad

# ¿QUÉ SIGNIFICA INCLUSIÓN EDUCATIVA?

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.



# ¿QUÉ IMPLICA?



Cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños y niñas en edad escolar. Y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo educar a todos los niños y niñas.

# ¿CÓMO LOGRALA?

La **educación inclusiva** se trata de la forma en que desarrollamos y diseñamos nuestros colegios, salones de clase, programas y actividades, de manera que todas y todos los estudiantes puedan aprender y participar juntos.

Como primer paso es necesario respetar los siguientes principios de la educación inclusiva:

- La no discriminación.
- La accesibilidad.
- Las adaptaciones razonables a las necesidades específicas a través de planteamientos flexibles y alternativos para el aprendizaje y la enseñanza.
- La igualdad de normas.
- La participación.
- El apoyo para satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad y
- La importancia de la preparación para el mercado laboral.



# ¿QUÉ NOS PERMITE?

La puesta en marcha de **la escuela inclusiva** tiene unos efectos más o menos inmediatos en el contexto sociocultural y genera una serie de cambios, entre los que destacamos los siguientes:

- ✓ Una comunidad en la que desarrollarse plenamente dentro de un entorno justo, solidario y acogedor, y en la que la colaboración de los padres y madres es fundamental.
- ✓ Un sistema que apoya, atiende y satisface las necesidades de todos y no sólo de unos pocos. Nadie queda fuera de la escuela.
- ✓ Un modelo educativo tolerante en el que se aceptan y potencian las características y circunstancias de cada uno.
- ✓ Todos los esfuerzos y recursos del personal se dedican a evaluar las necesidades de los alumnos y de los docentes para adaptar la enseñanza y proporcionar los apoyos necesarios a todo el alumnado.

- ✓ Un marco en el que desarrollar actividades de grupo cuidando y fomentando la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje y a sus capacidades de todos y cada uno de los miembros del equipo.
- ✓ Conocimiento del otro y respeto a su singularidad. Esta apertura y respeto redundan en beneficio propio ya que favorece la autoestima.
- ✓ La posibilidad de descubrir y desarrollar sus capacidades, adaptando su formación intelectual a sus propias condiciones intelectuales, socioculturales, económicas, de salud, etc. La posibilidad de enriquecerse en relación y gracias a los otros, al tiempo que uno mismo es motivo de enriquecimiento de aquel con el que se relaciona al participar juntos en un proyecto compartido. Todos aprendemos de los demás y nos conocemos a nosotros mismos en el contacto interpersonal.



# PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- ▶ 1. Todos los niño/as pueden aprender
- ▶ 2. Todos los niño/as asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales
- ▶ 3. Todos los niño/as tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar
- ▶ 4. Todos los niño/as reciben programas educativos apropiados
- ▶ 5. Todos los niño/as reciben un currículo relevante a sus necesidades
- ▶ 6. Todos los niño/as reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación
- ▶ 7. Todos los niño/as participan de actividades co-curriculares y extra-curriculares
- ▶ 8. Todos los niño/as se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.

# PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



COMPROMISO

- AMBIENTES MÚLTIPLES



PARTICIPACIÓN

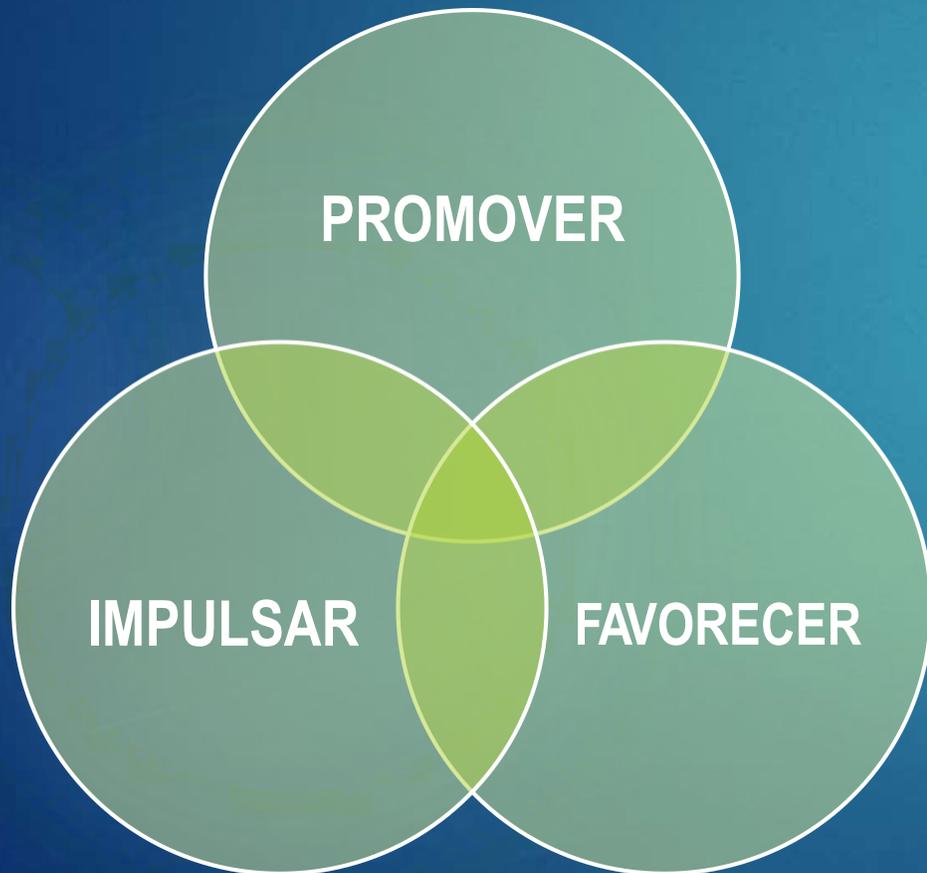
- EDUCACIÓN INCLUSIVA



APoyo

- FUNCIONALIDAD

# OBJETIVOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA



- ▶ Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.
- ▶ Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo.
- ▶ Impulsar la democracia y la justicia, favoreciendo el hecho “que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad” (UNICEF, UNESCO)
- ▶ Buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad educadora.

# OBJETIVOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA



- ▶ Promover el dinamismo y la interacción entre instituciones para que la inclusión sea una realidad en el mundo del trabajo y en la sociedad.
- ▶ Concienciar, tanto a la Administración Pública como a Entidades Privadas, de la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas.
- ▶ Potenciar la idea de la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida.
- ▶ Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales del alumnado.

# CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA INCLUSIVA

- La filosofía y el principio rector en la escuela inclusiva es el “NOSOTROS”, entendiendo por nosotros la comunidad. Se da gran importancia a la participación de los padres y de la comunidad en las actividades de la escuela.
- Atención a la diversidad de intereses, capacidades, ritmos y necesidades de aprendizaje del alumno.
- Metodológicamente centrada en las características del alumno, no en los contenidos, facilitando la diversificación de la enseñanza y personalización de las experiencias de aprendizajes comunes.
- Escuela flexible en su currículo, evaluación, promoción y organización.

# CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA INCLUSIVA

## ■ Promulga los valores de:

- Humanización: Favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de cada individuo.
  - Libertad.
- Justicia: A cada uno se le intenta dar lo que necesita

– Democracia: Defiende la igualdad de oportunidades para todos, sea cual sea su condición social, económica, cultural o sexual.: A todos los al

– Criterio de normalización. A todos los alumnos y alumnas se les ofrece un único modelo y contexto. Considerado “normal” u ordinario por la mayoría.

*Escuela Inclusiva*



**ESTÁ EN NUESTRAS MANOS!**